



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 22/15

CLINICA DE ARBITROS Y TECNICOS

VISTO:

- La realización de Clínicas Internacionales para Árbitros y Técnicos de hockey sobre patines a realizarse en el marco del Torneo Internacional de Hockey sobre patines "Daniel Martinazzo;

Y CONSIDERANDO:

- Que este Consejo Directivo se encuentra abocado a la realización de Cursos de perfeccionamiento, los cuales se verían enriquecidos con las mencionadas clínicas.

POR LO EXPUESTO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.S.P.

RESUELVE:

- Primero: Declarar las Clínicas Internacionales para Árbitros y Técnicos como parte de los cursos de perfeccionamiento dictados por la Federación Sanjuanina de Patín.
- Segundo: Establecer la obligatoriedad de asistencia a las Clínicas como parte del perfeccionamiento establecido.
- Tercero: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.-

San Juan, 04-09-15